ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN PROPICIAR CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE ESPACIOS, ACTIVIDADES E INCENTIVOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, CON OCASIÓN AL CIERRE DE GESTIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2019-2021 Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2021.

PLAZO DE EJECUCIÒN: DIEZ (10) DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista económico, técnico y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la respectiva Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

Los servicios que se requieren contratar en el presente proceso contractual hacen parte del sector económico Servicios de banquetes y cáterin,

, con el mismo se busca observar que empresas ofrecen estos elementos y que estén legalmente constituidas y en condiciones de suministrar los elementos solicitados por El Instituto Financiero de Casanare, teniendo en cuenta factores como. Características técnicas, cantidades, presupuesto, forma de pago, lugar de entrega, impuestos y tasas.

ASPECTOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Financiero de Casanare - IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que desarrolla labores crediticias y de operación de proyectos productivos en el Departamento de Casanare, reflejados en el desarrollo del sector empresarial y agropecuario del departamento, mediante el otorgamiento de créditos.

Que, en tratándose del empleo público, aquellos temas enunciados en la Constitución Política de 1991, tienen fundamento y desarrollo en el Decreto 1567 de 1998, el cual establece en su artículo 20: "Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. PARAGRAFO. Tendrán derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias".

Igualmente el articulo 21 ibídem, indica: - Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir al logro de los siguientes fines: a) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño. b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social. c) Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad. d) Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar. e) Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.

En el artículo 22, ibídem, se definen las áreas de intervención así: "Para promover una atención integral al empleado y proporcionar su desempeño productivo, los programas de bienestar social que adelanten las entidades públicas deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral".

Es así como en cumplimiento de las normas relacionadas, a través del plan de Bienestar Social, el Instituto Financiero de Casanare – IFC busca complementar el desarrollo integral de sus funcionarios, con el fin de lograr un mejor desempeño laboral y productivo en las funciones encomendadas. En términos concretos, el Instituto Financiero de Casanare logra beneficios en la calidad de vida laboral de sus funcionarios, a través de la realización de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos de 2021, igualmente dicha actividad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del 2021.

Por otra parte, conforme a la Convención Colectiva 2019-2021, el Instituto Financiero de Casanare y el Sindicato "SINSERPUBLICOLOMBIA", en el artículo 29 de la misma, establecieron "RECREACION, DEPORTE Y REALIZACION DE EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL el cual establece lo siguiente...."*Integración dentro de los conceptos de bienestar social de los trabajadores y para ello se tendrán en cuenta fechas especiales .....*"

Que, El Instituto Financiero de Casanare, en cumplimiento de objetivos institucionales y normativos como el Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38), Ley 909 de 2004, Artículos 2.2.01 al 2.2.1017 del Decreto 1083 de 2015, Convención Colectiva de Trabajo entre otros, aprobó mediante Acta 05 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, enmarcado en el Programa Nacional de Bienestar "Servidores saludables, entidades sostenibles" 2020-2022 y en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión especialmente la Ruta de la felicidad y la Ruta del crecimiento.

Que, el Programa de Bienestar Social e Incentivos del IFC, está estructurado en 4 ejes estratégicos en perfecta coordinación con el Plan Nacional de Bienestar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible "ODS", es así como en su **numeral 9**. Denominado "*AREAS DE INTERVENCIÓN*", 9.1, desarrolla el eje 1, el cual hace énfasis al ***Equilibrio Psicosocial***.

Este eje hace referencia a la nueva forma de adaptación laboral producto de los diferentes cambios que estamos viviendo durante la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, como la adaptación a nuevas situaciones, mayor volumen de trabajo y complejidad, extensión de la jornada laboral, entre otros aspectos.

Dentro de este eje se hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral, los cuales son desarrollados a través de diferentes actividades que permiten dar cumplimiento al eje mencionado, para el objeto del presente estudio previo es importante tomar en consideración los factores contenidos en los numerales 9.1.2. y 9.1.3. de la siguiente forma:

Numeral 9.1.2. ***Desarrolla el factor relacionado con el Equilibrio entre la vida laboral y familiar.*** Este componente Integra todas aquellas acciones orientadas a proteger la dimensión familiar de los servidores del IFC, teniendo en cuenta que con el equilibrio entre la vida laboral y familiar se contribuye con la generación de bienestar de los servidores públicos. Este factor cuenta con la iniciativa o programa "Equilibrio entre la vida laboral y

familiar"-Día de la familia y compartir en familia, que permiten desarrollar actividades como *el "cierre de vigencia".*

Es importante señalar además que en el numeral 9.1.3. ***Desarrolla el factor relacionado a la calidad de vida laboral,*** señalando que será atendida a través de programas que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de los servidores que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Este componente se enfoca en el reconocimiento y enaltecimiento de la función del Servidor Público y la generación de ambientes que le permitan desarrollar competencias y habilidades por parte de la entidad, para lo cual cuenta con la iniciativa o programa "*Enlaces de Integridad"-Enlaces Socioculturales,* que permiten desarrollar actividades como *el "cierre de vigencia".*

Que, la actividad cierre de vigencia, es una oportunidad que permite brindar a los servidores públicos y sus familias un espacio de integración, a partir de condiciones de bienestar laboral, actividades e incentivos que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido en el Plan de Bienestar y a la vez generar ambientes laborales que contribuyan a la integración, salud mental, salud física y a un clima laboral armónico, de acuerdo a lo anterior se viabilizo la participación en un evento de integración el cual fue socializado en reunión de Comité de Bienestar mediante Acta No. 05 del 16 de Noviembre de 2021.

Por otra parte, el ya mencionado artículo 29 de la convención colectiva 2019-2021, establece que dentro del bienestar social de los trabajadores podrá contemplarse la adquisición de bienes y/o servicios tendientes a proporcionar conceptos de bienestar social como lo son: "*día de la mujer, día de la secretaria, día de la familia, día del amor y la amistad, día de los niños, cumpleaños de trabajadores, actividad de aguinaldo navideño….".*

Que mediante Acta Nro. 31 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 16 de noviembre de 2021, se dispuso de conformidad con el artículo 29 de la Convención Colectiva de Trabajo 2019-2021, dar inicio con los trámites precontractuales y contractuales para la compra de algunos incentivos que serán entregados a los trabajadores con motivo de reconocimiento por su labor al cierre de esta vigencia.

Que el IFC y el Comité de Bienestar paritario entre la organización sindical y directivos, en cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente y mediante acta de Comité de Bienestar Nro. 005 de fecha 16 de noviembre de 2021 aprobó la entrega de algunos incentivos a los trabajadores.

Por lo anterior expuesto anteriormente, es conveniente adelantar el presente proceso de contratación con el fin de seleccionar una persona natural o jurídica que demuestre tener las mejores condiciones de precio y calidad para prestar los servicios objeto del presente estudio previo, teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones 2021 de la entidad.

El Instituto Financiero de Casanare luego de realizar el estudio de mercado, pudo establecer el valor promedio del presupuesto oficial para adquisición de los bienes y /o servicios requeridos, de acuerdo a las cantidades, especificaciones técnicas y al presupuesto disponible según la apropiación presupuestal identificada con el código 2102020020090609 denominado Otros Servicios de Esparcimiento y diversión, así las cosas se pudo determinar la necesidad.

ANÁLISIS DE MERCADO

El **sector servicios** o **sector terciario** es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector del catering, dentro del sector de la alimentación se ha posicionado como una fuente de creación de empleo, y va en aumento.

Cada vez más, el sector del catering adquiere más protagonismo dentro del mundo de la hostelería y la restauración. Su ámbito de negocio no solo se limita a dar servicio en bodas, bautizos y comuniones, sino también a una amplia cartera de eventos diversos y a otras colectividades, como guarderías, colegios, institutos, universidades, hospitales, centros geriátricos, administraciones públicas o empresas privadas, etc.

Esta diversidad de clientes le proporciona una serie de características muy específicas:

– Heterogeneidad. En las empresas de catering coexisten distintos modelos de negocio que prestan servicio a distintas actividades profesionales.

– Potencia económica. Su actividad supone un alto valor en la producción nacional que incide positivamente en la economía. De hecho, el sector ha crecido por cuarto año consecutivo en 2017 hasta superar los 3.500 millones de euros, según los datos del estudio Sectores "Catering" del Observatorio Sectorial DBK.

– Diversidad. Las distintas estructuras empresariales que conforman el sector son un rasgo muy característico, desde pequeñas empresas lideradas por autónomos, hasta negocios familiares que coexisten con grandes cadenas hoteleras y de restauración organizada. En concreto, más del 80% de las empresas contaban con menos de 100 empleados en 2017, según el mismo estudio.

– Generación empleo. Con el crecimiento económico, las demandas de perfiles profesionales también han aumentado.

Algunas de las claves que han posibilitado el crecimiento del catering giran entorno a la localización estratégica de las empresas, sobre todo en enclaves cuyo peso demográfico es lo suficientemente significativo para poder generar negocio y demanda. Además, algunas de las oportunidades que ofrece el sector son:

– Desarrollo de nuevos hábitos de consumo. Por motivos profesionales, son muchas las personas que comen fuera de casa, por lo que el número de suministros de alimentos van en aumento.

– Aparición de nuevos mercados. Existe la tendencia de celebrar eventos en lugares no destinados, en principio, a la restauración, como jardines particulares, fincas, etc.

– Desarrollo de clientes potenciales. Debido al envejecimiento de la población, la actividad en los comedores de centros geriátricos ha ido en aumento. Un mercado que antes suponía un porcentaje menor a nivel de ingresos.

– Servicio y atención personalizada. Este punto puede marcar la diferencia con la competencia, los detalles, la especialización del tipo de cocina, la calidad del servicio y la atención del cliente son cuestiones clave para fidelizar, evolucionar y crecer.

– Tecnología al servicio de la alimentación. La evolución del equipamiento permite un importante avance en la conservación de las elaboraciones, por lo que el catering puede ofrecer mucha más seguridad alimenticia.

Catering para empresas

En 2017 se registró el mayor número de contrataciones de servicios de catering para empresas, una tendencia que no queda aislada para eventos puntuales corporativos, sino también se tienen en cuenta para la cotidianidad de los días laborables. Dada esta situación,

los profesionales han adaptado sus servicios y perfiles de personal a las necesidades que les demandan las empresas.

Desde desayunos, cofre breaks o alimentos para amenizar reuniones de trabajo, hasta la organización puntual, o no, de un brunch son algunas de los servicios que las empresas contratan con la finalidad de ofrecer la mejor calidad alimentaria para sus eventos.

Beneficios de contratar un servicio de catering

Cada vez más, los tipos de eventos que una empresa organiza sitúan al trabajador en el centro y no solo responden a las peticiones de clientes y/o proveedores externos. De esta forma, se crea un ambiente agradable y cómodo del que se obtienen múltiples beneficios:

– Los temas más difíciles de tratar pueden hablarse de una forma distendida entre compañeros e incluso superiores.

– Facilitar alimento en las veladas garantiza el rendimiento de la plantilla, ya que se facilita la ingesta calórica necesaria para ser más productivo.

– La comida y bebida promueven una mejor comunicación entre los asistentes a una reunión. Además de fomentar el buen ambiente y el compañerismo.

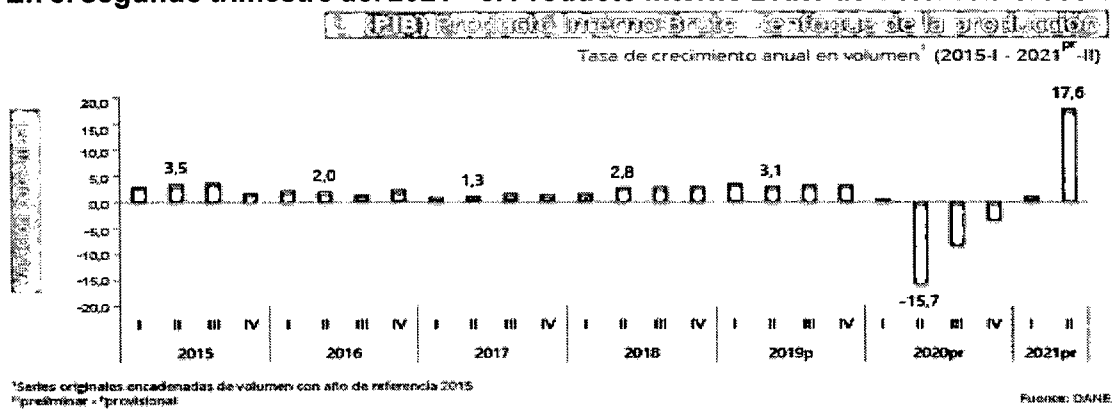
– El catering puede contribuir a mejorar la visión de la empresa entre los empleados, lo que se traduce en un aumento del engagement y el sentimiento de pertenencia a una empresa.

A modo de conclusión, las empresas dedicadas al catering viven una época de bonanza que conlleva un crecimiento económico gracias a la necesidad de crear puestos de trabajo especializados dentro del sector de la hostelería, para así dar respuesta a los nuevos mercados que demandan sus servicios.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Tomando como referencia el Boletín Técnico "Producto Interno Bruto PIB" II Trimestre 2021 emitido por el DANE en los aspectos referentes al sector que nos ocupa en este proceso.

En el segundo trimestre del 2021pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%



Fuente: DANE.
Cuentas nacionales
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 preliminar provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

A continuación, se plasma el análisis realizado por el DANE relacionado con el PIB con referencia al año 2015 de la siguiente forma:

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

• Industrias manufactureras decrece 5,3%. • Construcción decrece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Es importante relacionar los aspectos de la actividad económica concerniente a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 18,5%.
- Ganadería crece 9,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,02%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 23,0%.
- Ganadería decrece 2,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,6%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,1	5,3	-2,1
Cultivo permanente de café	-18,5	-0,6	-23,0
Ganadería	9,0	5,6	-2,9
Silvicultura y extracción de madera	-6,9	-1,2	-7,3
Pesca y acuicultura	-14,8	-11,7	-3,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**3,8**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Comercio al por mayor y al por menor se toma el estudio realizado por el DANE para el segundo trimestre 2021.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 40,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 23,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 30,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 163,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 6,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 10,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 4,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**40,3**	**15,7**	**-6,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 32,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 117,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 32,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 55,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 63,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 5,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,8%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de

mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 6,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto crece 27,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 46,4% (contribuye 7,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 47,1% (contribuye 5,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 90,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 14,5%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 18,5% (contribuye 3,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 26,8% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 36,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,8% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,3%.
- Explotación de minas y canteras crece 9,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,0%.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La modalidad de selección se encuentra fundamentada en las siguientes Normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias:

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece los fines esenciales del estado, entre los cuales se encuentran servir a la comunidad y promover la prosperidad en general. De él se deriva la gestión administrativa que debe cumplirse en los términos del Art. 209 de la Carta Magna.

El Artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia, delega en las entidades territoriales como órganos autónomos para la gestión de sus intereses, garantizar el cumplimiento de los principios orientados de la función pública administrativa contemplados, como son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, parcialidad y publicidad.

En cuanto al régimen de contratación de las empresas y sociedades creadas con participación de las empresas industriales y comerciales del Estado, y de las empresas filiales de éstas, en los términos del artículo 94 de la Ley 489 de 1998, debe atenderse lo previsto en el artículo 2, numeral 1, literal a), de la Ley 80 de 1993, que cataloga a las empresas industriales y comerciales, a las entidades descentralizadas indirectas y demás personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria, como entidades del Estado para efectos de la contratación administrativa, por lo que deberán someterse a las reglas previstas en ésta ley. Además, a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, que sobre el régimen contractual de las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del

Estado, establece que las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50), sus filiales y las sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.
Las normas vigentes de la contratación Estatal en Colombia indican que para la adquisición de bienes y servicios cuando se trate de cuantías que se encuentren enmarcadas dentro del 10% de la menor cuantía de la entidad se deberán adelantar bajo los criterios establecidos en la modalidad de mínima cuantía bajo los procedimientos de la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección objetiva de contratista, éste se tramitará a través de un proceso de mínima cuantía establecido en las normas precitadas.

Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..,... El Instituto Financiero de Casanare, estructurador del proceso de contratación que tendrá por objeto: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN PROPICIAR CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE ESPACIOS, ACTIVIDADES E INCENTIVOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, CON OCASIÓN AL CIERRE DE GESTIÓN DANDO CUMPLIMIENTO*

A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2019-2021 Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2021", mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

ASPECTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta los bienes y /o servicios que se requieren contratar por parte de la entidad, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, para los siguientes bienes y o servicios requeridos de acuerdo al siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO PRODUCTO A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**LOGISTICA:** Alquiler establecimiento campestre el cual deberá contar con las siguientes áreas y servicios: contar un (1) campo deportivo de futbol 7 con una área de 2500 m2, un (1) campo deportivo de Vóley playa con una área de 180 m2, una (1) cancha sintética con una área de 180 m2, zonas verdes al aire libre con un área de 2000 m2, salón para para eventos con una área de 150 m2, baños con una área de 40 m2, parqueadero con una área de 4000 m2, canchas de mini tejo en plastilina, con 8 mini tejos y mechas para competir, cancha de politejo incluyendo 8 tejos y mechas, RANA metálica, con soporte de madera de forma cuadrada de 50x50 cms, de lado y una altura de 80 cms, con sus respectivas argollas de acero cocido, tienen un diámetro de 5.5 cms y un peso de 6 grs y su ubicación se debe encontrar en un radio no mayor a 13 km del casco urbano de la ciudad de Yopal (Casanare). **EL VALOR DE ESTE ITEM DEBE SER EL TOTAL**	Día	1
2	Alquiler de Sonido profesional (dos suwofer de 200 watts, Cuatro cabinas de mil watts, Dos monitores de mil watts, Consola de diez y seis canales y Cableado, tres micrófonos y piayas, cuatro parales, dos cabezas, portátil y técnico de sonido, Dj incluido	Hora	7
3	Música Crossover con tres vocalistas e instrumentos (batería, teclado profesional, bajo entre otros).	Hora	3
4	Alquilar silletería tipo samba	Und	160
5	Alquiler carpa 6 mt x 6mt	Und	4
6	Alquiler mesa banquetera plegable 180*74*75	Und	27
7	Sancocho hueso de agujas, mamona de 200 gr por porción, rellena 70gr por porción, tungo 70 gr por porción, yuca 30 gr por porción, porción de papa 80 gr, porción de chorizo 100 gr, guacamole y limonada de panela y limón, vaso 9 oz, servido en mesa	Und	160
8	Servicio de Juzgamiento Vóley Playa	Hora	4
9	Servicio de Juzgamiento Futbol	Hora	4

10	Servicio Juzgamiento Tejo	Hora	4
11	**Premiación eventos deportivos: Cabinas de sonido.** CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES - Barra de Sonido Bluetooth de 40 cm. - Pantalla Digital de Visualización (LED). - Incluye Radio FM. - Puerto Usb: Reproducción en Formato MP3. - Puerto Auxiliar: Amplifica el sonido. - Incluye micrófono para contestar llamadas. - Distancia de transmisión 10 metros con Bluetooth. - Sound HD, Potencia de Audio 10W: 5W por 2 + Bajos. - Batería Lithium Recargable de Larga duración de 1800 mAh. **PARLANTE TIPO BARRA DIGITAL LCD EXCELENTE CALIDAD DE SONIDO**	Und	6
12	**PUNTO DE HIDRATACION El** cual deberá constar de lo siguiente: 30 paquetes por 20 und de agua en presentación de 360 ml, con registro Invima y fecha de expiración vigente. **LIMONADA DE PANELA Y LIMON** durante toda la jordana, preparada con agua potable apta para el consumo humano.	Und	1
13	**INCENTIVO NAVIDEÑO el cual deberá estar compuesto de:** **Lomo de cerdo ahumado**, empacado al vacío, en presentación de 500 gr, con registro Invima, que su fecha de expiración sea superior a 1 mes a partir de la fecha de entrega. **Pavo ahumado**, empacado al vacío, en presentación de 500 gr, con registro Invima, que su fecha de expiración sea superior a 1 mes a partir de la fecha de entrega. **Ponqué navideño de ciruelas y vino**, presentación de 600 gr, empacado al vacío, con registro Invima, que su fecha de expiración sea superior a 3 meses a partir de la fecha de entrega. **Platón** 10 L, plástico. **Pliego papel tornasol.** **Moño en cinta de papel.**	Und	25

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diversos proveedores de bienes y servicios - personas naturales y jurídicas, dedicados al sector económico terciario dedicados a ofrecer servicios de catering y eventos tanto para el sector públicos y privados los cuales se ofrecen con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores nacionales o de la región pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo los plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional existen diversos proveedores de bienes y servicios - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, dadas las actividades económicas comerciales y/u objeto social, relacionados con los servicios requeridos; por lo que, para identificar quienes pueden satisfacer la necesidad planteada, se procedió a consultar la base de datos de Colombia Compra Eficiente en Proveedores - Directorio SECOP, por las actividades y códigos UNSPSC relacionados con el sector comercial del objeto a desarrollar, entre otros, a saber:

ALGUNAS EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SECTOR

- MAGIC EVENTOS SAS
- EVENTOS Y RECEPCIONES CASTILLA REAL
- INVERSIONES EL MANA A&P LTDA
- ASADERO LA MAMONA
- DOLCE ROMA CATERING Y SERVICIOS S. A. S
- EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S. A. S.
- CATERING COLOMBIA S. A. S.

CASIFICACIÓN UNSPSC

No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y cáterin (servicio de comidas y bebidas).	Servicios de banquetes y cáterin.	Servicios de cáterin.
5	90131500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes Interpretativas	Actuaciones en Vivo	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Demanda Interna- Histórico del Instituto Financiero de Casanare

Se consultó la información registrada en el SECOP, sobre las adquisiciones anteriormente realizadas por el Instituto Financiero de Casanare, durante las vigencias anteriores relacionadas a continuación[1].

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 215 DE 2018	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA, ALIMENTACION, HIDRATACION, INSUMOS, SONIDO, DJ, ANIMACION Y LUGAR PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL AGUINALDO NAVIDEÑO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE.	$13.415.150
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 132 DE 2020	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	COMPRAVENTA DE INCENTIVOS NAVIDEÑOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2019-2021 Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2020.	$8.520.336

SOPORTE ECONOMICO: ESTUDIO DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Instituto identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios de Servicios de banquetes y cáterin.

Sin embargo, en razón a que los precios de mercado son determinados por diferentes factores internos y externos, tales como la competencia, las estrategias de mercados, los servicios adicionales ofertados, y otros; analizar dicha variación desde un punto central resulta muy complejo pues habría necesidad de determinar de qué manera afecta cada variable el precio final en el mercado. Para efectuar un proceso más transparente y más

[1] www.colombiacompra.gov.co

objetivo, resulta viable solicitar cotizaciones a diferentes empresas o personas naturales dedicadas a esta actividad, las cuales sirvan como base para definir los valores efectivos en el mercado dentro de la competencia de este ramo.

De esta manera, se recibieron dos (2) cotizaciones que corresponden a: 1. COTIZACIÓN 1. INVERSIONES EL MANA A & P LTDA., COTIZACIÓN 2. LA MAMONA S.A.S. BIC, de las cuales se toman los valores unitarios de los bienes y / o servicios que la entidad requiere contratar y de igual forma se establece el valor promedio de los mismos, teniendo en cuenta que los ITEMS 3,7,12,13 no tienen IVA incluido de acuerdo a la normatividad aplicable en esta materia, según lo mencionado anteriormente se describen a continuación:

VALORES UNITARIOS PROMEDIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN INV. EL MANA A&P LTDA	COTIZACIÓN LA MAMONA	VALOR UNITARIO PROMEDIO + IVA
1	**LOGISTICA:** Alquiler establecimiento campestre el cual deberá contar con las siguientes áreas y servicios: contar un (1) campo deportivo de futbol 7 con una área de 2500 m2, un (1) campo deportivo de Vóley playa con una área de 180 m2, una (1) cancha sintética con una área de 180 m2, zonas verdes al aire libre con un área de 2000 m2, salón para para eventos con una área de 150 m2, baños con una área de 40 m2, parqueadero con una área de 4000 m2, canchas de mini tejo en plastilina, con 8 mini tejos y mechas para competir, cancha de politejo inclueyendo 8 tejos y mechas, RANA metálica, con soporte de madera de forma cuadrada de 50x50 cms, de lado y una altura de 80 cms, con sus respectivas argollas de acero cocido, tienen un diámetro de 5.5 cms y un peso de 6 grs y su ubicación se debe encontrar en un radio no mayor a 13 km del casco urbano de la ciudad de Yopal (Casanare). **EL VALOR DE ESTE ITEM DEBE SER EL TOTAL**	Día	1	$ 1.832.600,00	$ 1.666.000,00	$ 1.749.300,00
2	Alquiler de Sonido profesional (dos suwofer de 200 watts, Cuatro cabinas de mil watts, Dos monitores de mil watts, Consola de diez y seis canales y Cableado, tres micrófonos y piayas, cuatro parales, dos cabezas, portátil y técnico de sonido, Dj incluido	Hora	1	$ 154.700,00	$ 130.900,00	$ 142.800,00
3	Música Crossover con tres vocalistas e instrumentos (batería, teclado profesional, bajo entre otros).	Hora	1	$ 770.000,00	$ 700.000,00	$ 735.000,00
4	Alquilar silletería tipo samba	Und	1	$ 952,00	$ 833,00	$ 892,50
5	Alquiler carpa 6 mt x 6mt	Und	1	$ 178.500,00	$ 158.270,00	$ 168.385,00
6	Alquiler mesa banquetera plegable 180*74*75	Und	1	$ 19.040,00	$ 17.850,00	$ 18.445,00

7	Sancocho hueso de agujas, mamona de 200 gr por porción, rellena 70gr por porción, tungo 70 gr por porción, yuca 30 gr por porción, porción de papa 80 gr, porción de chorizo 100 gr, guacamole y limonada de panela y limon, vaso 9 oz, servido en mesa	Und	1	$	45.000,00	$	43.400,00	$	44.200,00
8	Servicio de Juzgamiento Voley Playa	Hora	1	$	33.320,00	$	30.940,00	$	32.130,00
9	Servicio de Juzgamiento Futbol	Hora	1	$	33.320,00	$	30.940,00	$	32.130,00
10	Servicio Juzgamiento Tejo	Hora	1	$	33.320,00	$	30.940,00	$	32.130,00
11	**Premiacion eventos deportivos: Cabinas de sonido.** CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES - Barra de Sonido Bluetooth de 40 cm. - Pantalla Digital de Visualización (LED). - Incluye Radio FM. - Puerto Usb: Reproducción en Formato MP3. - Puerto Auxiliar: Amplifica el sonido. - Incluye micrófono para contestar llamadas. - Distancia de transmisión 10 metros con Bluetooth. - Sound HD, Potencia de Audio 10W: 5W por 2 + Bajos. - Batería Lithium Recargable de Larga duración de 1800 mAh. **PARLANTE TIPO BARRA DIGITAL LCD EXCELENTE CALIDAD DE SONIDO**	Und	1	$	107.100,00	$	101.150,00	$	104.125,00
12	**PUNTO DE HIDRATACION** El cual deberá constar de los siguiente: 30 paquetes por 20 und de agua en presentación de 360 ml, con registro invima y fecha de expiración vigente. **LIMONADA DE PANELA Y LIMON** durante toda la jordana, preparada con agua potable apta para el consumo humano.	Und	1	$	300.000,00	$	250.000,00	$	275.000,00
13	**INCENTIVO NAVIDEÑO el cual deberá estar compuesto de:** **Lomo de cerdo ahumado**, empacado al vacío, en presentación de 500 gr, con registro invima, que su fecha de expiración sea superior a 1 mes a partir de la fecha de entrega. **Pavo ahumado**, empacado al vacío, en presentación de 500 gr, con registro invima, que su fecha de expiración sea superior a 1 mes a partir de la fecha de entrega. **Ponqué navideño de ciruelas y vino**, presentación de 600 gr, empacado al vacío, con registro invima, que su fecha de expiración sea superior a 3 meses a partir de la fecha de entrega. **Platón** 10 L, plástico. **Pliego papel tornasol.** **Moño en cinta de papel.**	Und	1	$	200.000,00	$	196.000,00	$	198.000,00

Ahora bien, teniendo como referencia los valores unitarios de los bienes y/ o servicios, la entidad los aplicara a las cantidades requeridas de acuerdo a las necesidades planteadas, en la siguiente tabla se determina los valores:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN INV. EL MANA A&P LTDA	COTIZACION LA MAMONA	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	**LOGISTICA:** Alquiler establecimiento campestre el cual deberá contar con las siguientes áreas y servicios: contar un (1) campo deportivo de futbol 7 con una área de 2500 m2, un (1) campo deportivo de Vóley playa con una área de 180 m2, una (1) cancha sintética con una área de 180 m2, zonas verdes al aire libre con un área de 2000 m2, salón para para eventos con una área de 150 m2, baños con una área de 40 m2, parqueadero con una área de 4000 m2, canchas de mini tejo en plastilina, con 8 mini tejos y mechas para competir, cancha de politejo incluyendo 8 tejos y mechas, RANA metálica, con soporte de madera de forma cuadrada de 50x50 cms, de lado y una altura de 80 cms, con sus respectivas argollas de acero cocido, tienen un diámetro de 5.5 cms y un peso de 6 grs y su ubicación se debe encontrar en un radio no mayor a 13 km del casco urbano de la ciudad de Yopal (Casanare). **EL VALOR DE ESTE ITEM DEBE SER EL TOTAL**	Día	1	$ 1.832.600,00	$ 1.666.000,00	$ 1.749.300,00
2	Alquiler de Sonido profesional (dos suwofer de 200 watts, Cuatro cabinas de mil watts, Dos monitores de mil watts, Consola de diez y seis canales y Cableado, tres micrófonos y piayas, cuatro parales, dos cabezas, portátil y técnico de sonido, Dj incluido	Hora	7	$ 1.082.900,00	$ 916.300,00	$ 999.600,00
3	Música Crossover con tres vocalistas e instrumentos (batería, teclado profesional, bajo entre otros).	Hora	3	$ 2.310.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.205.000,00
4	Alquilar silletería tipo samba	Und	160	$ 152.320,00	$ 133.280,00	$ 142.800,00
5	Alquiler carpa 6 mt x 6mt	Und	4	$ 714.000,00	$ 633.080,00	$ 673.540,00
6	Alquiler mesa banquetera plegable 180*74*75	Und	27	$ 514.080,00	$ 481.950,00	$ 498.015,00
7	Sancocho hueso de agujas, mamona de 200 gr por porción, rellena 70gr por porción, tungo 70 gr por porción, yuca 30 gr por porción, porción de papa 80 gr, porción de chorizo 100 gr, guacamole y limonada de panela y limón, vaso 9 oz, servido en mesa	Und	160	$ 7.200.000,00	$ 6.944.000,00	$ 7.072.000,00
8	Servicio de Juzgamiento Vóley Playa	Hora	4	$ 133.280,00	$ 123.760,00	$ 128.520,00
9	Servicio de Juzgamiento Futbol	Hora	4	$ 133.280,00	$ 123.760,00	$ 128.520,00
10	Servicio Juzgamiento Tejo	Hora	4	$ 33.280,00	$ 123.760,00	$ 128.520,00

11	**Premiación eventos deportivos: Cabinas de sonido.** CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES - Barra de Sonido Bluetooth de 40 cm. - Pantalla Digital de Visualización (LED). - Incluye Radio FM. - Puerto Usb: Reproducción en Formato MP3. - Puerto Auxiliar: Amplifica el sonido. - Incluye micrófono para contestar llamadas. - Distancia de transmisión 10 metros con Bluetooth. - Sound HD, Potencia de Audio 10W: 5W por 2 + Bajos. - Batería Lithium Recargable de Larga duración de 1800 mAh. **PARLANTE TIPO BARRA DIGITAL LCD EXCELENTE CALIDAD DE SONIDO**	Und	6	$ 642.600,00	$ 606.900,00	$ 624.750,00
12	**PUNTO DE HIDRATACION** El cual deberá constar de los siguiente: 30 paquetes por 20 und de agua en presentación de 360 ml, con registro Invima y fecha de expiración vigente. **LIMONADA DE PANELA Y LIMON** durante toda la jordana, preparada con agua potable apta para el consumo humano.	Und	1	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 275.000,00
13	**INCENTIVO NAVIDEÑO el cual deberá estar compuesto de:** **Lomo de cerdo ahumado**, empacado al vacío, en presentación de 500 gr, con registro Invima, que su fecha de expiración sea superior a 1 mes a partir de la fecha de entrega. **Pavo ahumado**, empacado al vacío, en presentación de 500 gr, con registro Invima, que su fecha de expiración sea superior a 1 mes a partir de la fecha de entrega. **Ponqué navideño de ciruelas y vino**, presentación de 600 gr, empacado al vacío, con registro Invima, que su fecha de expiración sea superior a 3 meses a partir de la fecha de entrega. **Platón** 10 L, plástico. **Pliego papel tornasol.** **Moño en cinta de papel.**	Und	25	$ 5.000.000,00	$ 4.900.000,00	$ 4.950..000,00
SUBTOTAL				$ 20.148.340,00	$ 19.002.790,00	$ 19.575.565,00
IVA				$ 852.340,00	$ 767.790,00	$ 810.065,00
VALOR TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**$ 21.000.680,00**	**$ 19.770.580,00**	**$ 20.385.630,00**

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso, se establece de conformidad a lo establecido en el estudio de mercado realizado, tomado como referencia el promedio de los valores unitarios presentados en las dos (02) cotizaciones según los ítems descritos anteriormente y aplicando a las cantidades requeridas por la entidad de conformidad a la necesidad actual y a los aspectos de orden presupuestal.

De acuerdo a lo anterior, al realizar un promedio del valor presentado en las dos (02) cotizaciones, y de las cantidades requeridas por la entidad, se establece un valor presupuestal de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 20.385.630).**

Proyecto: Amanda Patricia Rodriguez Perez
Profesional Contratado Subgerencia Administrativa y Financiera

Información tomada de:
www.colombiacompra.gov.co

Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021. https://www.dane.gov.co › files › boletines › pib.